

Instrucciones sobre el proceso de admisión de nuevos alumnos para el curso 2018-2019

-Para la admisión de nuevos alumnos en etapas concertadas (E. Infantil, E. Primaria y ESO) se seguirá los siguientes pasos:

1º. Rellenar la Hoja de recogida de datos para entrevista, firmarla y enviarla a la Secretaría del centro. Puede enviarse por correo electrónico a: secretaria@colegioalfonsoxii.com (escaneándolo previamente, pues debe ir firmada), por correo postal o entregarla en persona. También puede rellenar el formulario de recogida de datos para solicitar entrevista personal que aparece en la web.

Una vez recibida en la Secretaría del centro, esta se pondrá en contacto con la familia para concertar una entrevista. En ella se realiza una visita al colegio, en la que se pretende que la familia conozca mejor la oferta educativa del centro y el funcionamiento ordinario del mismo. Igualmente, sirve al colegio para conocer a la familia y poder aconsejarla. Las familias son atendidas normalmente por los jefes de estudios, o el director.

2º. Una vez que ha comenzado el periodo ordinario de presentación de solicitudes para centros sostenidos con fondos públicos, hay que presentar la solicitud de plaza usando el modelo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Este requisito es imprescindible y no está vinculado al anterior, es decir, debe presentarse aunque aún no se haya hecho la entrevista. Ésta puede hacerse posteriormente e, incluso, omitirse, aunque no es lo recomendable.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2018/2019 comprenderá del **5 al 19 de abril de 2018**, ambas fechas inclusive.

La solicitud para participar en el proceso ordinario de admisión de alumnos podrá obtenerse en la Secretaría del colegio, en cualquier centro sostenido con fondos públicos, en las sedes de los Servicios de apoyo a la escolarización o a través de internet, página web madrid.org. Está hecho en papel autocopiativo y contiene instrucciones para su cumplimentación. Si se usa el archivo informático que se obtiene en la página de la Comunidad de Madrid, en lugar del papel autocopiativo, hay que hacer tres copias. Esta solicitud de admisión se podrá entregar de forma presencial en el centro solicitado en primera opción o de forma telemática a través de la página web madrid.org. En el primer caso, la solicitud será cumplimentada y firmada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad. En los casos de alumnos con dictamen de necesidades educativas especiales, las solicitudes deberán ser entregadas en el Servicio de apoyo a la escolarización correspondiente.

En el caso de presentación por vía telemática podrá realizarse mediante alguno de los procedimientos que serán establecidos a tal fin, acerca de los cuales se informará oportunamente a los centros y a las familias.

Es importante tener en cuenta que en el centro hay que poner la denominación exacta del mismo: Real Colegio Alfonso XII y el código es **28024393**.

3º. Se publicarán en el tablón de anuncios de Secretaría las los listados con la puntuación obtenida por los alumnos que han solicitado plaza en el centro el día 8 de mayo, y los listados definitivos el día 17 de mayo. Una vez que se haya adjudicado la plaza en el colegio se procederá a realizar la matrícula en el mismo. Las fechas para realizar la matrícula en el colegio son las siguientes: para Infantil y Primaria: del **15 al 27 de junio**; para Secundaria: del **2 al 17 de julio**. Para realizar la matriculación se usará el Modelo de Matrícula de Nuevos Alumnos. Este documento carece de valor y no será aceptado en el centro hasta que no haya sido adjudicada la plaza previamente y aportada la documentación correspondiente. Por lo tanto, no debe usarse hasta que se tenga concedida la plaza.

Si no se hace la matrícula en el plazo previsto, se puede perder la plaza. Por ello es fundamental que si alguna familia no puede por algún motivo hacer la matrícula en este plazo lo comunique a la Secretaría del centro para que se le guarde la plaza. De lo contrario, esta plaza puede ser concedida a otro alumno que la haya solicitado o la solicite.